

PROCEDIMIENTO	U008	Procedimiento de Aprobación de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.
<b>objeto</b>	Aprobación de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (Arts. 55, 56 bis, 59 a 63, 65 y 66).</li> <li>- Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Real Decreto 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.</li> <li>- Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Urbanismo.	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	6 meses hasta la Aprobación Inicial.	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	<p>Iniciativa privada: Los previstos en el artículo 63.3.a LSCM.</p> <p>Iniciativa pública: Los previstos en el artículo 63.4. LSCM.</p>	
<b>instructor del procedimiento</b>	Director del Departamento de Planeamiento y Gestión	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	Denominación
	1	Solicitud de interesado y/o Orden de Proceder.
	2	Informe Servicios Técnicos.
	3	Informe Jurídico.
	4	Propuesta del Comité Ejecutivo de la GMU para la de Aprobación Inicial.
	5	Aprobación Inicial de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, con el contenido exigido.
	6	Información Pública.
	7	Petición de Informes Sectoriales.
	8	Informes Técnicos y Jurídicos sobre las

	9	alegaciones e informes presentados.
	10	Propuesta del Comité Ejecutivo de la GMU para la de Aprobación Provisional.
	11	Aprobación Provisional.
	12	Traslado del Expediente a la Consejería Competente en materia de Ordenación Urbanística.
	13	Aprobación Definitiva
	14	Notificaciones Reglamentarias.
		Publicación del Acuerdo en el BOCM
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
		1
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Aprobación Inicial: Junta de Gobierno Local Aprobación Provisional: Pleno del Ayuntamiento Aprobación Definitiva: Comisión de Urbanismo CAM.	

Observaciones: